

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN					
	NIT: 891180022-6					
ACTA DE COMITÉ						
CÓDIGO	ES-PE-F-02	VERSIÓN	1	VIGENCIA	30/10/2025	PÁGINA 1 de 29

NOMBRE: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
ACTA No. 002 de 2026		
LUGAR: Centro de Innovación Turística y Creativa Manilla		CIUDAD: Garzón-Huila
FECHA: 28-01-2026	HORA INICIO: 9:30 a.m	HORA FINAL: 12:15 p.m

INTEGRANTES DEL COMITÉ	
NOMBRE	DEPENDENCIA
Francisco Enrique Calderón Feriz	Alcalde Municipal, Presidente CIGD
Bellaneda Delgado Cruz	Directora del Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría Técnica CIGG
Cristián Andrés Ruiz Morales	Secretario General y de Gobierno
Carlos Felipe Tovar Vargas	Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Michael Andrés Tula Díaz (E)	Secretaría de Educación, Deporte y Educación
Alexander Quiroga Bustos	Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Elkin Lloreda Gómez	Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Mayra Alejandra Motta Escalante	Secretaría de Salud
Yaqueline Garzón Villanueva	Secretaría de Tránsito y Transporte
María Del Mar Méndez Polo	Jefe oficina Asesora Jurídica
María Alejandra Rodríguez Tovar	Jefe oficina de Contratación
INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA
Yineth Quintero González	Jefe de Oficina de Control Interno
Juan Sebastián Vargas Lozada	Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario
Diana Paola Basto Rojas	Asesora MIPG

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

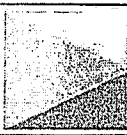
	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
ACTA DE COMITÉ					
CÓDIGO	ES-PE-F-02	VERSION	I	VIGENCIA	30/10/2025
PAGINA					2 de 29

Angélica Ávila Aldana	Contratista
Nancy Monje Carvajal	Líder de programa
Arismendy Mora González	Asesor de Despacho
Wilson Lombana Galíndez	Profesional Universitario
Karen Sofia Calderón Pava	Profesional contratista Calidad
Paola Andrea Cediel Suaza	Contratista Control Interno
Eduardo Meneses Durán	Contratista
Laura Camila Ramos Facundo	Responsabel Archivo

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo y verificación del quorum 2. Aprobación del orden del día de la reunión 3. Seguimiento a compromisos 4. Temas a tratar: a. Socializar y aprobar los planes institucionales para la vigencia 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018. b. Realizar la Declaración de Compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública. c. Designar a los líderes de las políticas institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. d. Reafirmar el compromiso de los directivos, funcionarios, contratistas y líderes designados con el desarrollo, implementación y fortalecimiento de las políticas institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). e. Socializar y aprobar temas orientados a fortalecer la implementación de las políticas institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 5. Propositiones y varios. 6. Compromisos. 7. Lectura y aprobación del acta de reunión. 8. Firma de los asistentes.

4

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	ACTA DE COMITÉ						
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025	PÁGINA:	4 de 29

3. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

El alcalde encargado, Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité, Bellaneda Delgado Cruz, quien saludó a los asistentes y procedió a presentar la revisión del estado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la sesión anterior. Durante su intervención, destacó que el seguimiento periódico a los acuerdos adoptados constituye una herramienta fundamental para garantizar la continuidad de los procesos institucionales, fortalecer la planeación y respaldar una toma de decisiones más efectiva.

Actividad	Responsable	Fecha	Observaciones
Avanzar en la contratación del responsable de gestión documental.	Secretaría General y de Gobierno	Diciembre 2025	Actividad cumplida. Mediante el nombramiento en provisionalidad de Laura Camila Ramos Facundo como responsable de la gestión documental.
Definir y designar al responsable de comunicaciones.	Alcalde municipal – Asesor de Despacho	Diciembre 2025	La actividad se encuentra pendiente de cumplimiento , toda vez que aún no se ha definido el responsable de comunicaciones. Se establece como nueva fecha límite de cumplimiento el 28 de febrero de 2026.
Realizar la socialización del procedimiento SIMAD.	Secretaría General y de Gobierno	Octubre 2025	La actividad se encuentra pendiente de cumplimiento , en razón a que se requiere la definición de un responsable adicional para la gestión y radicación de las PQRS. Se reprograma su cumplimiento para el 6 de febrero de 2026.
Legalizar la actualización de la resolución del Comité	Dirección del Departamento	Septiembre 2025	Actividad cumplida. La resolución fue legalizada y publicada en la página web

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
ACTA DE COMITÉ					
CODIGO	ES-PE-F-02	VERSIÓN	I	VIGENCIA	30/10/2025
				PÁGINA	3 de 29

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Siendo las 9:30 a.m. del jueves 29 de enero de 2026, en las instalaciones del Centro de Innovación Turística y Creativa Manila, se dio apertura a la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El alcalde encargado, Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció su participación, destacando la importancia de este espacio como instancia estratégica para la orientación, articulación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el marco del fortalecimiento institucional, la mejora continua y la prestación de servicios con enfoque en resultados y atención al ciudadano.

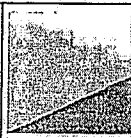
Seguidamente, el Presidente del Comité procedió a realizar la verificación de asistencia de los funcionarios y contratistas convocados. En este punto, se dejó constancia de que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, María del Mar Méndez Polo, solicitó mediante correo electrónico su participación de manera virtual, debido a compromisos institucionales que le impedían asistir de forma presencial en el horario establecido. Dicha solicitud fue puesta a consideración del Comité, sin presentarse objeciones por parte de los integrantes, por lo cual se habilitó su participación mediante enlace de acceso a la sesión virtual a través de la plataforma Google Meet.

Una vez realizada la verificación correspondiente, se confirmó la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité, permitiendo la conformación del quórum decisorio requerido, condición necesaria para el desarrollo formal, deliberativo y válido de la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA LA REUNIÓN

El alcalde encargado, Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad y sin modificaciones por los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
ACTA DE COMITÉ					
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSION:	I	VIGENCIA:	30/10/2025
					PAGINA:
					5 de 29

Institucional de Gestión y Desempeño	Administrativo de Planeación		institucional, conforme al siguiente enlace: https://www.garzon-huila.gov.co/normatividad/resolucion-no-783-de-2025-25-de-septiembre
Legalizar la actualización del Decreto del Comité Municipal de Gestión y Desempeño	Dirección del Departamento Administrativo de Planeación	Septiembre 2025	Actividad cumplida. El decreto fue legalizado y publicado en la página web Institucional, conforme al siguiente enlace: https://www.garzon-huila.gov.co/normatividad/decreto-no-239-de-2025-25-de-septiembre
Designar al responsable de la ventanilla única el uso exclusivo del correo electrónico Institucional contactenos@garzon-huila.gov.co	Dirección del Departamento Administrativo de Planeación	Septiembre 2025	La actividad se encuentra pendiente de cumplimiento , debido a que se encuentra en proceso la definición del responsable encargado de la gestión y radicación de las PQRS. Se establece como nueva fecha de cumplimiento el 6 de febrero de 2026.

Una vez verificado el cumplimiento de los compromisos adquiridos, se dio continuidad al orden del día.

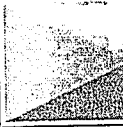
4. TEMAS A TRATAR

a. Socializar y aprobar los planes institucionales para la vigencia 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018.

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, menciona los Planes Institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2026, resaltando la obligatoriedad de su formulación, ejecución y seguimiento por parte de cada una de las dependencias de la Alcaldía.

Durante su intervención, enfatizó que los planes institucionales no deben limitarse a su formulación documental, sino que constituyen un compromiso de gestión para cada Secretaría, las cuales son responsables de aplicar sus lineamientos, ejecutar

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
ACTA DE COMITÉ					
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSION:	I	VIGENCIA:	30/10/2025
PAGINA:					6 de 29

las actividades definidas y garantizar su cumplimiento efectivo. En este sentido, indicó que cada dependencia debe asumir un rol activo en el seguimiento y control de los planes a su cargo, evidenciando su implementación mediante reportes, soportes y acciones concretas que permitan demostrar el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Señaló que cada Plan Institucional cuenta con un Plan de Acción, permitiendo asegurar una gestión ordenada, eficiente y alineada con los objetivos estratégicos.

Se precisó que cada plan contará con un Informe de Cumplimiento, el cual será diligenciado de manera semestral y constituirá la evidencia formal del avance y nivel de cumplimiento de los Planes Institucionales. Dicho Informe soportará cada actividad mediante registros documentales, tales como fotografías, listas de asistencia y demás documentos pertinentes, y será socializado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en los meses de julio y diciembre de la respectiva vigencia.

No.	Plan Institucional	Dependencia Responsable
1	Plan Institucional de Archivos de la Alcaldía - PINAR	Secretaría General y de Gobierno
2	Plan Anual de Adquisiciones	Secretaría General y de Gobierno
3	Plan Anual de Vacantes	Secretaría General y de Gobierno
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Secretaría General y de Gobierno
5	Plan Estratégico de Talento Humano	Secretaría General y de Gobierno
6	Plan Institucional de Capacitación	Secretaría General y de Gobierno
7	Plan de Bienestar e Incentivos	Secretaría General y de Gobierno
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Secretaría General y de Gobierno
9	Programa de Transparencia y Ética Pública	Departamento Administrativo de Planeación
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Departamento Administrativo de Planeación
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Departamento Administrativo de Planeación
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Departamento Administrativo de Planeación
13	Plan de Acción	Departamento Administrativo de Planeación

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN						
	NIT: 891180022-6						
ACTA DE COMITÉ							
CÓDIGO	ES-PE-F-02	VERSIÓN	I	VIGENCIA	30/10/2025	PAGINA	7 de 29

A continuación, cada responsable presentó a los integrantes del Comité los Planes Institucionales para la vigencia 2026 que tiene a su cargo, explicando su finalidad, alcance y funcionalidad, así como las actividades programadas para su ejecución y cumplimiento.

1. Plan Institucional de Archivos de la Alcaldía – PINAR

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Laura Camila Ramos Facundo, quien socializó el Plan Institucional de Archivos de la Alcaldía – PINAR, destacando su importancia para fortalecer la gestión documental de la entidad y garantizar la adecuada organización, conservación y acceso a la información institucional. Durante su intervención, expuso las actividades que conforman el Plan de Acción, orientadas a mejorar los procesos archivísticos y asegurar su correcta ejecución y seguimiento durante la vigencia 2026.

En el marco de este punto, se socializaron y presentaron para aprobación el siguiente documento: AP-GDO-PL01 – Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).

Durante el espacio de socialización del Plan Institucional de Archivos – PINAR, los integrantes del Comité realizaron diversas intervenciones, en las cuales se plantearon aspectos relevantes a tener en cuenta para el fortalecimiento de la gestión documental de la entidad. En particular, se señaló la importancia de solicitar una mesa de trabajo con el Archivo Departamental, con el fin de recibir asesoría técnica especializada; revisar el estado y los avances de la gestión documental correspondientes a la vigencia anterior, teniendo en cuenta que para dicho período se adelantó un proceso de contratación en esta materia; y analizar la necesidad de formular un plan de contingencia para el traslado del archivo institucional, considerando el proceso de demolición de las actuales instalaciones de la Alcaldía Municipal, garantizando la adecuada conservación, integridad y custodia de los documentos.

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
ACTA DE COMITÉ					
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025
PAGINA:					8 de 29.

2. Plan Anual de Adquisiciones

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Cristian Martínez, quien socializó el Plan Anual de Adquisiciones, señalando que este instrumento permite planificar de manera ordenada y anticipada las adquisiciones de bienes, obras y servicios requeridos por la entidad, de acuerdo con las necesidades identificadas por las dependencias y la disponibilidad presupuestal.

En el marco de este punto, se socializó y presentó para aprobación el siguiente documento: Plan Anual de Adquisiciones

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

3. Plan Anual de Vacantes

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Nancy Monje Carvajal, quien socializó el Plan Anual de Vacantes, indicando que este instrumento permite planificar de manera anticipada la provisión de los empleos vacantes en la entidad, conforme a las necesidades del servicio y a la normatividad vigente. Durante su intervención, expuso las actividades definidas en el Plan de Acción, orientadas a garantizar una adecuada administración de la planta de personal y la continuidad en la prestación de los servicios institucionales durante la vigencia 2026.

En el marco de este punto, se socializó y presentó para aprobación el siguiente documento: AP-GTH-PL003- Plan Anual de Vacantes

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	ACTA DE COMITÉ						
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025	PÁGINA:	9 de 29

4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

Seguidamente, La Secretaría Técnica del Comité concedió el uso de la palabra a Nancy Monje Carvajal, quien socializó el Plan de Previsión de Recursos Humanos, señalando que este plan permite anticipar las necesidades futuras de personal y adoptar medidas que aseguren la disponibilidad del talento humano requerido para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Adicional presentó las actividades contempladas en el Plan de Acción, orientadas a fortalecer la planeación del recurso humano y a garantizar la sostenibilidad del servicio durante la vigencia 2026.

En el marco de este punto, se socializó y presentó para aprobación el siguiente documento: AP-GTH-PL005 – Plan de Previsión de Recursos Humanos

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado.

Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

5. Plan Estratégico de Talento Humano

La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Nancy Monje Carvajal, quien socializó el Plan Estratégico de Talento Humano, destacando que este plan orienta las acciones institucionales dirigidas al fortalecimiento de las competencias, el desempeño y el desarrollo integral de los servidores públicos. Durante la socialización, explicó las actividades previstas en el Plan de Acción, encaminadas a mejorar la gestión del talento humano y a consolidar prácticas institucionales que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos durante la vigencia 2026.

En el marco de este punto, se socializó y presentó para aprobación el siguiente documento: AP-GTH-PL001 – Plan Estratégico de Talento Humano

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado.

Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
 Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN						
	NIT: 891180022-6						
	ACTA DE COMITÉ						
CÓDIGO	ES-PE-F-02	VERSIÓN	I	VIGENCIA	30/10/2025	PAGINA	10 de 29

6. Plan Institucional de Capacitación

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Nancy Monje Carvajal, quien socializó el Plan Institucional de Capacitación, indicando que este plan busca fortalecer las competencias técnicas y comportamentales de los servidores públicos, de acuerdo con las necesidades identificadas en la entidad. Finalmente presentó las actividades incluidas en el Plan de Acción, orientadas al desarrollo de procesos formativos que contribuyan al mejoramiento del desempeño institucional durante la vigencia 2026.

En el marco de este punto, se socializó y presentó para aprobación el siguiente documento: AP-GTH-PL002 – Plan Institucional de Capacitación

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

La Secretaría Técnica del Comité, doctora Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Diana Paola Basto Rojas, asesora del MIPG, quien manifestó que se ha evidenciado dificultad para convocar a funcionarios y contratistas a las jornadas de capacitación y lograr su participación efectiva. En atención a esta situación, se propuso establecer una jornada institucional de capacitación de carácter periódico, con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación.

En consecuencia, el Comité acordó que cada dos (2) meses se realizará una jornada de capacitación, programada para el último miércoles del mes, iniciando el miércoles 25 de marzo de 2026. Estas jornadas serán de obligatorio cumplimiento para funcionarios y contratistas de la entidad.

Se definió que la responsable del proceso de Talento Humano será la encargada de la planeación, coordinación y ejecución integral de estas jornadas, lo cual incluye la elaboración y divulgación de la circular de convocatoria, la gestión del espacio físico, el equipamiento logístico (videoprojector, sillas y demás recursos necesarios), la coordinación de los temas a desarrollar, los responsables de impartir las capacitaciones.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN						
	NIT: 891180022-6						
ACTA DE COMITÉ							
CÓDIGO	ES-PE-F-02	VERSION	I	VIGENCIA	30/10/2025	PAGINA	11 de 29

Cada jornada contará con un aproximado de ocho (8) capacitaciones, y por cada una de ellas se deberá generar la documentación soporte correspondiente, consistente en: circular de convocatoria, el informe de Capacitaciones, diligenciado por quien da la capacitación, donde incluye los temas tratados y descripción de la capacitación, lista de asistencia, fotografía y material utilizado o proyectado, documentos que servirán como evidencia del cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación.

Finalmente, se estableció que al cierre de cada jornada de capacitación se realizará una evaluación de los temas tratados, con el fin de medir la pertinencia, calidad y aplicabilidad de los contenidos impartidos, insumo que permitirá fortalecer los procesos de mejora continua. La coordinación y consolidación de estas evaluaciones estará a cargo de la responsable del proceso de Talento Humano.

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité la propuesta y lineamientos expuestos. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

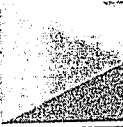
7. Plan de Bienestar e Incentivos

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Nancy Monje Carvajal, quien socializó el Plan de Bienestar e Incentivos, señalando que este plan está orientado a promover el bienestar laboral, la motivación y el fortalecimiento del clima organizacional de los servidores públicos. Durante su intervención, expuso las actividades programadas en el Plan de Acción, dirigidas a incentivar el desempeño y mejorar la calidad de vida laboral durante la vigencia 2026.

En el marco de este punto, se socializó y presentó para aprobación el siguiente documento: AP-GTH-PL004 – Plan de Bienestar e Incentivos.

Durante la socialización del Plan de Bienestar e Incentivos, los integrantes del Comité manifestaron que el apoyo económico para la realización de estudios debe otorgarse a quienes se encuentren adelantando procesos de formación académica, sin que necesariamente estos deban estar directamente relacionados con el cargo que desempeñan.

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN					
	NIT: 891180022-6					
ACTA DE COMITÉ						
CÓDIGO	ES-PE-F-02	VERSIÓN	I	VIGENCIA	30/10/2025	PÁGINA 12 de 29

Concluida la intervención, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes la propuesta de eliminar el requisito que condiciona el otorgamiento del apoyo educativo a la relación directa entre el programa de estudios y el cargo desempeñado.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SÍ	NO
Francisco Enrique Calderón Feriz	Alcalde Municipal, Presidente CIGD	X	
Bellaneda Delgado Cruz	Directora del Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría Técnica CIGG	X	
Cristian Andrés Ruiz Morales	Secretario General y de Gobierno	X	
Carlos Felipe Tovar Vargas	Secretario de Infraestructura y Obras Públicas		X
Michael Andrés Tula Díaz (E)	Secretaría de Educación, Deporte y Educación	X	
Alexander Quiroga Bustos	Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas	X	
Elkin Lloreda Gómez	Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	X	
Mayra Alejandra Motta Escalante	Secretaría de Salud		X
Yaqueline Garzón Villanueva	Secretaría de Tránsito y Transporte	X	
María Del Mar Méndez Polo	Jefe oficina Asesora Jurídica	X	
María Alejandra Rodríguez Tovar	Jefe oficina de Contratación		X

Una vez realizado el proceso de votación, se dejó constancia de la aprobación de la propuesta por mayoría, teniendo en cuenta que, de los once (11) participantes, tres (3) votaron en sentido negativo, conforme al registro individual de votos consignado en el cuadro anterior;

Concluida la socialización y efectuados los ajustes al Plan conforme a los lineamientos propuestos, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité la versión modificada del documento. Una vez realizada la verificación del proceso de votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	ACTA DE COMITÉ						
CÓDIGO	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025	PÁGINA:	13 de 29

8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Nancy Monje Carvajal, quien socializó el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, destacando su importancia para la prevención de riesgos laborales, la protección de la salud de los servidores públicos, contratistas y la promoción de ambientes de trabajo seguros. Durante su intervención, expuso las actividades que conforman el Plan de Acción, orientadas a la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la vigencia 2026.

En el marco de este punto, se socializó y presentó para aprobación el siguiente documento: AP-GSSTPL-01 – Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

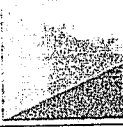
9. Programa de Transparencia y Ética Pública

La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Diana Paola Basto Rojas, quien socializó el Programa de Transparencia y Ética Pública, resaltando su relevancia para fortalecer la integridad institucional, la transparencia en la gestión pública y la prevención de riesgos de corrupción. Durante su intervención, expuso las actividades que conforman el Plan de Acción, orientadas a la implementación del programa y al cumplimiento de los compromisos institucionales durante la vigencia 2026.

En el marco de este punto, se socializaron y presentaron para aprobación los siguientes documentos:

- ES-SGM-PL-01 – Programa de Transparencia y Ética Pública
- ES-SGM-PAI-02 – Plan de Acción para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, Vigencia 2026

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN					
	NIT: 891180022-6					
	ACTA DE COMITÉ					
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025	PAGINA: 14 de 29

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

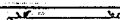
La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Wilson Lombana Galíndez, quien socializó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, destacando su importancia para orientar el uso estratégico de las TIC y fortalecer los procesos institucionales. Durante su intervención, expuso las actividades que conforman el Plan de Acción, orientadas a la mejora de la infraestructura tecnológica y a la transformación digital de la entidad durante la vigencia 2026.

En el marco de este punto, se socializó y presentó para aprobación el siguiente documento: AP-GTI-PL01 – Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Wilson Lombana Galíndez, quien socializó el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, destacando su importancia para identificar y mitigar los riesgos asociados a los activos de información. Durante su intervención, expuso las actividades que conforman el Plan de Acción, orientadas al fortalecimiento de los controles de seguridad de la información durante la vigencia 2026.

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN						
	NIT: 891180022-6						
ACTA DE COMITÉ							
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025	PAGINA:	15 de 29

En el marco de este punto, se socializó y presentó para aprobación el siguiente documento: AP-GTI-PL02 – Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Wilson Lombana Galíndez, quien socializó el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, resaltando su importancia para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional. Durante su intervención, expuso las actividades que conforman el Plan de Acción, orientadas a fortalecer la gestión de la seguridad de la información durante la vigencia 2026.

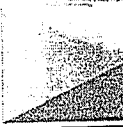
En el marco de este punto, se socializó y presentó para aprobación el siguiente documento: AP-GTI-PL03 – Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

13. Plan de Acción

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, socializó el Plan de Acción para la vigencia 2026, el cual consolida las actividades, metas, responsables e indicadores definidos por las diferentes dependencias, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos de planeación institucional. Durante su intervención, explicó que este Plan de Acción constituye el principal instrumento para orientar la gestión institucional durante la vigencia 2026, permitiendo realizar el seguimiento, control y evaluación del avance en el cumplimiento de los compromisos estratégicos asumidos por la Administración Municipal.

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN						
	NIT: 891180022-6						
ACTA DE COMITÉ							
CÓDIGO	ES-PE-F-02	VERSIÓN	I	VIGENCIA	30/10/2025	PÁGINA	16 de 29

En el marco de este punto, se socializó y presentó para aprobación el siguiente documento: Plan de Acción Institucional - Vigencia 2026

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

Finalmente, los integrantes del Comité reiteraron que los Planes Institucionales aprobados deberán ser publicados en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de 2026, en cumplimiento de la normatividad vigente. Se recordó a los responsables de cada plan que las actividades deberán ejecutarse conforme al cronograma establecido, y que su cumplimiento será verificado de manera semestral en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como parte del seguimiento y control de la gestión institucional.

Los Planes Institucionales aprobados se encontrarán disponibles para consulta en la página web institucional, en el siguiente enlace: <https://www.garzon-huila.gov.co/tema/planes>

b. Realizar la Declaración de Compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Diana Paola Basto Rojas, asesora del MIPG, quien expuso la Declaración de Compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), explicando su alcance y la importancia de dejar constancia formal del compromiso del nivel directivo frente a la implementación, fortalecimiento y seguimiento del Programa.

En desarrollo de este punto, los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño manifestaron su firme voluntad institucional de actuar, en todo momento, guiados por los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, así como por las políticas, procedimientos y códigos de conducta que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), como instrumento estratégico, en cumplimiento de lo dispuesto

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN NIT: 891180022-6						
	ACTA DE COMITÉ						
CÓDIGO	ES-PE-F-02	VERSIÓN	I	VIGENCIA	30/10/2025	PÁGINA	17 de 29

en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, en coherencia con la misión y visión institucional de la Alcaldía Municipal de Garzón, orientadas al servicio a la ciudadanía, la legalidad y el desarrollo integral del municipio.

En este sentido, el nivel directivo se comprometió a apoyar la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, a observar los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo, y a suministrar información veraz, completa y oportuna requerida para la implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Los integrantes del Comité reconocieron el compromiso de la Alta Dirección de implementar y velar por la aplicación continua del Programa de Transparencia y Ética Pública, y manifestaron su disposición para acatar sus directrices, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura ética, la transparencia en las decisiones y la rendición de cuentas de la gestión institucional.

Se dejó constancia de que el Programa de Transparencia y Ética Pública será un referente permanente para interpretar, en cada circunstancia, el objetivo y alcance de las responsabilidades institucionales, orientando la actuación con integridad, equidad y rectitud.

Con esta manifestación, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño reafirmó su compromiso de contribuir, desde el nivel directivo, a una gestión pública íntegra, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía, reconociendo que la ética pública constituye un pilar fundamental para la confianza institucional y el desarrollo del municipio de Garzón.

En cumplimiento de lo anterior, se formalizó la Declaración de Compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública mediante la presente acta, dejando constancia expresa del compromiso asumido por los integrantes del nivel directivo.

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité los lineamientos y compromisos expuestos. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN						
	NIT: 891180022-6						
ACTA DE COMITÉ							
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025	PÁGINA:	18 de 29

c. Designar a los líderes de las políticas institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, informó a los integrantes del Comité sobre la importancia de designar a los líderes responsables de cada Política Institucional definida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En este contexto, concedió el uso de la palabra a la asesora del MIPG, Diana Paola Basto Rojas, quien señaló que el propósito fundamental de este proceso es promover una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento de la cultura organizacional de la entidad.

En atención a lo anterior, se procedió a la identificación y socialización de las dimensiones del MIPG, las políticas institucionales, las dependencias responsables y los líderes designados para el desarrollo, implementación y seguimiento de cada política. Esta socialización permitió que los integrantes del Comité comprendieran claramente las funciones y responsabilidades asignadas, fortaleciendo el compromiso institucional y la alineación con los objetivos estratégicos de la Alcaldía Municipal.

Se precisó que las designaciones realizadas corresponden a los cargos y roles institucionales, razón por la cual, en caso de presentarse cambios en el personal o en los contratistas asignados, la responsabilidad será asumida por quien ejerza el cargo o función correspondiente, garantizando la continuidad en la implementación del MIPG.

DIMENSIÓN DEL MODELO	POLÍTICAS	SECRETARÍA RESPONSABLE	FUNCIONARIO / CONTRATISTA RESPONSABLE
1. Talento Humano	Talento Humano	Secretaría General y de Gobierno	Responsable de Talento Humano (Nancy Monje Carvajal)
	Integridad	Secretaría General y de Gobierno	Responsable de Talento Humano

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN						
	NIT: 891180022-6						
ACTA DE COMITÉ							
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025	PAGINA:	19 de 29

2. Direccionamiento Estratégico y Planeación		Planeación Institucional	Departamento Administrativo de Planeación	Responsable de Planeación (Edgar Eduardo Meneses Duran)
		Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	Responsable de Presupuesto (Javier Méndez Lizcano)
		Compras y Contratación Pública	Oficina de Contratación	Jefe oficina de Contratación (María Alejandra Rodríguez Tovar)
3. Gestión con Valores Para el Resultado	Ventanilla hacia dentro	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Secretaría General y de Gobierno	Responsable de Calidad (Karen Sofía Calderón Pava)
		Gobierno Digital	Departamento Administrativo de Planeación	Responsable de Sistemas (Wilson Lombana Galindez – Hernán Sánchez)
		Seguridad Digital	Departamento Administrativo de Planeación	Responsable de Sistemas (Wilson Lombana Galindez – Luis Ernesto Arias)
		Defensa Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Jefe oficina Asesora Jurídica (María del Mar Méndez Polo)
		Mejora Normativa	Oficina Asesora Jurídica	Jefe oficina Asesora Jurídica (María del Mar Méndez Polo)

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
ACTA DE COMITÉ					
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025
PÁGINA:					20 de 29

	Ventanilla hacia afuera	Servicio al Ciudadano	Secretaría General y de Gobierno	Responsable de Atención al Ciudadano (Sandra Yaneth Sterling Martínez)
		Racionalización de Trámites	Departamento Administrativo de Planeación	Responsable de Sistemas y Calidad (Wilson Lombana Galindez - Hernán Sánchez)
		Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Departamento Administrativo de Planeación	Responsable de Planeación (Edgar Eduardo Meneses Duran - Luis Ramos)
4. Evaluación de Resultados		Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Departamento Administrativo de Planeación	Responsable de Planeación (Edgar Eduardo Meneses Duran)
5. Información y comunicación		Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Departamento Administrativo de Planeación	Responsable de Sistemas (Wilson Lombana Galindez - Christopher Silva)
		Gestión Documental	Secretaría General y de Gobierno	Responsable de Gestión Documental (Laura Camila Ramos Facundo)
		Gestión de la Información Estadística	Departamento Administrativo de Planeación	Responsable de MIPG (Diana Paola Basto Rojas)
6. Gestión del Conocimiento		Gestión del Conocimiento y la Innovación	Secretaría General y de Gobierno	Responsable de Calidad (Nancy Monje Carvajal y Karen)

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
ACTA DE COMITÉ					
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSION:	1	VIGENCIA:	30/10/2025
PAGINA:					21 de 29

			Sofía Calderón Pava)
7. Control Interno	Control Interno	Oficina de Control Interno	Jefe de Control Interno (Yineth Quintero González)

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de las dependencias y líderes de cada política institucional.

Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

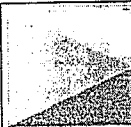
d. Reafirmar el compromiso de los directivos, funcionarios, contratistas y líderes designados con el desarrollo, implementación y fortalecimiento de las políticas institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a la asesora del MIPG, Diana Paola Basto Rojas, quien resaltó la importancia de la implementación efectiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, destacándolo como una herramienta fundamental para fortalecer la gestión institucional, promover la eficiencia administrativa, consolidar la transparencia, garantizar la rendición de cuentas y fomentar la mejora continua en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Durante su intervención, la asesora enfatizó la necesidad de un compromiso activo y permanente por parte de los directivos, funcionarios y contratistas, señalando que la implementación del MIPG requiere la participación responsable de todos los niveles de la entidad para lograr resultados efectivos. Indicó que el modelo no debe entenderse como un ejercicio aislado, sino como un proceso continuo orientado al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Igualmente, destacó la importancia de trabajar de manera articulada para mejorar progresivamente los resultados reportados en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), con el fin de avanzar en el nivel de cumplimiento.

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8. No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN						
	NIT: 891180022-6						
	ACTA DE COMITÉ						
CODIGO	ES-PE-F-02	VERSIÓN	I	VIGENCIA	30/10/2025	PAGINA	22 de 29

de los estándares definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, reiteró a los asistentes la importancia de asumir con responsabilidad la implementación de las Políticas Institucionales de Gestión, especialmente desde el nivel directivo, dado que de ello depende el adecuado desarrollo de la gestión institucional. Recomendó acoger las orientaciones expuestas por el asesor del MIPG y verificar que los líderes designados en cada secretaría cumplan de manera oportuna y efectiva con las acciones a su cargo.

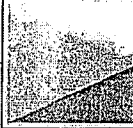
Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité los lineamientos expuestos. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

f. Socializar y aprobar temas orientados a fortalecer la implementación de las políticas institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Diana Paola Basto Rojas, asesora del MIPG, quien socializó la Estrategia de Servicio al Ciudadano para la vigencia 2026, indicando que esta tiene como propósito fortalecer la atención a la ciudadanía, mejorar la calidad del servicio y garantizar una relación cercana, eficiente y transparente entre la Administración Municipal y los usuarios de los servicios.

Explicó que la estrategia se desarrollará mediante un plan de acción que articula actividades orientadas al fortalecimiento de los canales de atención, la gestión oportuna de las PQRS y la mejora continua de la experiencia del ciudadano, lo cual permitirá realizar seguimiento periódico, medir resultados y evidenciar su cumplimiento en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El documento socializado correspondiente a esta estrategia es el siguiente:
Estrategia de Servicio al Ciudadano

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN						
	NIT: 891180022-6						
ACTA DE COMITÉ							
CÓDIGO	ES-PE-F-02	VERSIÓN	I	VIGENCIA	30/10/2025	PAGINA	23 de 29

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

El documento aprobado se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace del Drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1k6jARUy1qcHtObypuZEx1YWbB-2Hw2LM?usp=sharing>

- La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Diana Paola Basto Rojas, asesora del MIPG, quien socializó la Estrategia de Participación Ciudadana para la vigencia 2026, señalando que esta busca fortalecer los mecanismos de participación, promover el diálogo con la ciudadanía y garantizar la inclusión de los diferentes grupos de interés en la gestión pública.

Indicó que la estrategia contempla un plan de acción que incluye espacios de participación, consulta y control social, así como ejercicios de rendición de cuentas y mecanismos de interacción con la comunidad, los cuales permitirán hacer seguimiento semestral y evidenciar los avances y resultados obtenidos.

El documento socializado correspondiente a esta estrategia es el siguiente: Estrategia de Participación Ciudadana

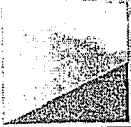
Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento anteriormente socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

El documento aprobado se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace del Drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1k6jARUy1qcHtObypuZEx1YWbB-2Hw2LM?usp=sharing>

- La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica,

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzón-huila.gov.co
www.garzón-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
ACTA DE COMITÉ					
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025
PÁGINA:					24 de 29

María del Mar Méndez Polo, quien socializó el Normograma de la Alcaldía Municipal (AP-GJ-F-01), con el propósito de presentar el marco normativo aplicable a la entidad, facilitar su consulta y garantizar la correcta identificación, actualización y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que orientan la gestión institucional,

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el documento socializado. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

El documentos aprobado se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace del Drive: <https://drive.google.com/drive/folders/17ZDj7tszhFLcY-sgE4VGrBNqTz8itsOc?usp=sharing>

= La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Bellaneda Delgado Cruz, concedió el uso de la palabra a Diana Paola Basto Rojas, asesora del MIPG, quien socializó los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-011-2025, mediante la cual se define el proceso de Medición del Desempeño Institucional correspondiente a la vigencia 2025, e informó que la plataforma para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión - FURAG estará habilitada desde el 3 de marzo hasta el 17 de abril de 2026.

Durante su intervención, la asesora enfatizó que la responsabilidad de responder de manera oportuna, completa y coherente las preguntas del FURAG recae en el nivel directivo y en los líderes de las políticas institucionales, quienes deberán garantizar que cada respuesta esté debidamente sustentada con evidencias claras, verificables y alineadas con la gestión efectivamente realizada. Indicó que este ejercicio no constituye un trámite formal, sino un insumo fundamental para evaluar el desempeño institucional, identificar fortalezas y oportunidades de mejora, y orientar la toma de decisiones estratégicas.

Precisó que las respuestas que requieran soporte deberán incluir el enlace correspondiente a la publicación en la página web institucional <https://www.garzon-huila.gov.co> o el vínculo a la carpeta habilitada en Google Drive para el cargue de evidencias <https://drive.google.com/drive/folders/1j->

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

Z6kUkUujraW4JEWfc4FYwgprLqWBRp?usp=sharing, garantizando la trazabilidad, transparencia y validación de la información reportada.

De igual forma, señaló que los responsables deberán atender estrictamente los tiempos definidos por la entidad y en el cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, evitando retrasos que puedan afectar la calificación institucional, y reiteró que desde la asesoría del MIPG se brindará acompañamiento técnico para orientar el diligenciamiento y resolver inquietudes, sin que ello releve a los líderes de su responsabilidad directa frente a la información reportada.

Actividad	Fechas estimadas
Capacitación y acompañamiento a las entidades para el adecuado reporte de la información	16 de febrero a 17 de abril de 2026
Recolección de información a través del EURAG	3 de marzo a 17 de abril de 2026
Análisis y procesamiento estadístico de los datos recolectados	22 de abril a 5 de junio de 2026
Aprobación resultados Medición del Desempeño Institucional, vigencia 2025	5 a 19 de junio de 2026
Publicación de los resultados de los índices de desempeño institucional	22 a 26 de junio de 2026
Difusión resultados Función Pública y líderes de pollitan	26 de junio a 27 de noviembre de 2026

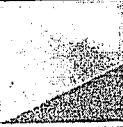
Nota: fechas sujetas a modificaciones por eventuales situaciones ajenas a lo previsto

Concluida la socialización, el alcalde encargado, doctor Elkin Lloreda Gómez, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité los lineamientos expuestos. Tras la verificación de la votación, se dejó constancia de su aprobación unánime.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Los integrantes del comité informaron sobre la necesidad de elaborar una circular por parte de la Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, mediante la cual se establecerán los lineamientos para la correcta presentación de las cuentas de cobro por parte de los contratistas, con el fin de unificar criterios y garantizar el cumplimiento de los requisitos administrativos y financieros.
- Finalmente, se abordaron aspectos relacionados con el reporte de información en las diferentes plataformas institucionales, precisando que el compromiso de la Oficina de Control Interno consiste en verificar el uso adecuado de los formatos establecidos y la información reportada; que el ingeniero Wilson Lombana Galíndez

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN					
	NIT: 891180022-6					
ACTA DE COMITÉ						
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025	PÁGINA: 26 de 29

será el encargado de realizar la carga de la información en las plataformas correspondientes; y que los secretarios de despacho serán responsables de la veracidad, oportunidad y completitud de la información suministrada por sus respectivas dependencias. Adicionalmente, se recomendó que el suministro de la información no se deje para los últimos plazos, con el fin de evitar errores, reprocesos o congestiones en el cargue de datos en las plataformas.

6. COMPROMISOS

Una vez finalizado el desarrollo de los temas a tratar, se procedió a señalar los compromisos derivados de la sesión, con el propósito de establecer las acciones a ejecutar, definir responsables y facilitar el seguimiento a su cumplimiento en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Actividad	Responsable	Fecha	Observaciones
Solicitar una mesa de trabajo con el Archivo Departamental, con el fin de recibir asesoría técnica especializada en materia de gestión documental.	Secretario General y de Gobierno – Resonsable Archivo	31 marzo 2026	
Revisar el estado y los avances de la gestión documental de la vigencia anterior.	Secretario General y de Gobierno – Resonsable Archivo	31 marzo 2026	
Formular un plan de contingencia para el traslado del archivo Institucional, para garantizar la adecuada conservación, integridad y custodia de los documentos.	Secretario General y de Gobierno – Resonsable Archivo	31 marzo 2026	
Programar la jornada de capacitación, de conformidad con lo acordado durante la sesión del Comité, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y dar cumplimiento a las actividades previstas.	Secretario General y de Gobierno – Resonsable Talento Humano	25 de marzo de 2026	

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
ACTA DE COMITÉ					
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSION:	I	VIGENCIA:	30/10/2025
				PAGINA:	27 de 29

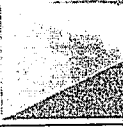
Concretar la designación del responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Secretario General y de Gobierno	31 marzo 2026	
Expedir una circular mediante la cual se establezcan los lineamientos para la adecuada presentación de las cuentas de cobro por parte de los contratistas.	Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas	10 febrero 2026	
Realizar la verificación del estado de los reportes en las diferentes plataformas institucionales, con el fin de evaluar su oportunidad, calidad y cumplimiento, conforme a las responsabilidades asignadas durante la sesión del Comité.	Oficina de Control Interno	31 marzo 2026	
Diligenciar el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, vigencia 2025, dentro de los tiempos establecidos por la entidad y por el DAFP, garantizando que cada respuesta esté debidamente soportada con evidencias claras, verificables y oportunas.	Secretarios de despacho Líderes políticos institucionales Asesora MIPG	17 abril 2026	

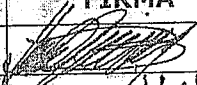
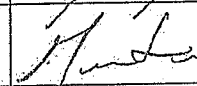
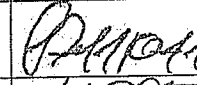
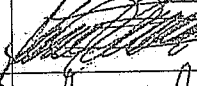
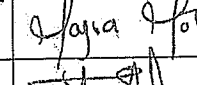
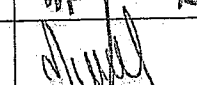
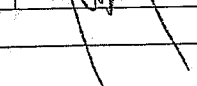
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez realizada la lectura íntegra del acta, esta es puesta a consideración de los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quienes, previo análisis, aprueban su contenido de manera unánime.

No siendo otro el objeto de la sesión, y siendo las 12:15 p.m., se da por terminada la reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
ACTA DE COMITÉ					
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025
PÁGINA:					28 de 29

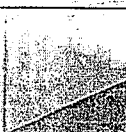
8. FIRMA DE LOS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elkin Lloreda Gómez	Alcalde Municipal Encargado	
Bellaneda Delgado Cruz	Directora del Departamento Administrativo de Planeación	
Cristian Andrés Ruiz Morales	Secretario General y de Gobierno	
Carlos Felipe Tovar Vargas	Secretario de Infraestructura y Obras Públicas	
Michael Andrés Tula Díaz (E)	Secretaría de Educación, Deporte y Educación	
Alexander Quiroga Bustos	Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas	
Elkin Lloreda Gómez	Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana	
Mayra Alejandra Motta Escalante	Secretaria de Salud	
Yaqueline Garzón Villanueva	Secretaria de Tránsito y Transporte	
María Del Mar Méndez Polo	Jefe oficina Asesora Jurídica	
María Alejandra Rodríguez Tovar	Jefe oficina de Contratación	

A esta acta se anexa la lista de asistencia.

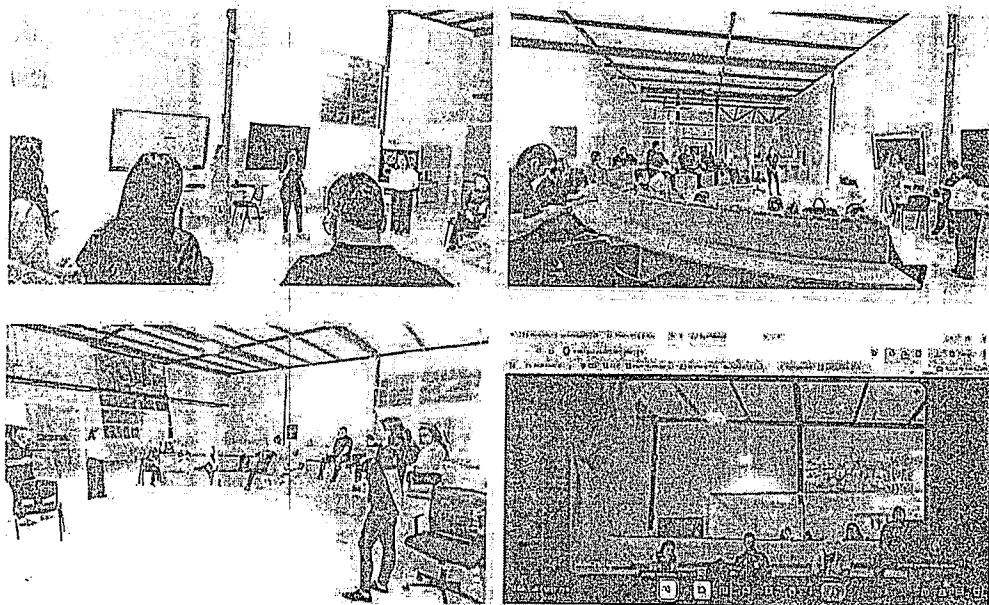
Proyectó: 
DIANA PAOLA BASTO ROJAS
 Asesora MIRG

Revisó: 
BELLANEDA DELGADO CRUZ
 Directora del Departamento Administrativo de Planeación

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
 Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN						
	NIT: 891180022-6						
ACTA DE COMITÉ							
CÓDIGO:	ES-PE-F-02	VERSIÓN:	I	VIGENCIA:	30/10/2025	PAGINA:	29 de 29

FOTOGRAFÍAS



Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

 Alcaldía Municipal Garzón		Nit: 8911800226 Cód. DANE 41298		 GOBIERNO DIGITAL	
LISTA DE ASISTENCIA					
CODIGO	GEDR-PROB-FT01	VERSION	II	VIGENCIA	2022
PAGINA					1 de 1

INSTITUCIÓN: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARZÓN

EVENTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

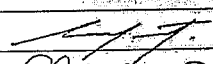
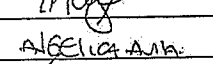
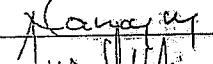
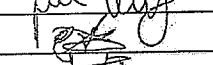
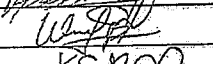
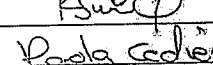
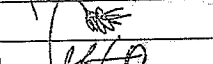
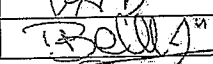
LUGAR: Centro de Innovación Maníla

CIUDAD: Garzón-Huila

FECHA: 29 enero 2025

HORA INICIO: 8:30 am

HORA FINALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificación	Área y/o Entidad	Cargo	Teléfono	Firma
1	Carlos Felipe Tovar V.	12201608	Infraestructura	Secretario	3203044999	
2	ALEXANDER BARRON B.	12199430	Hacienda	SECRETARIO	314-3770220	
3	MA. ALBERTA RODRIGUEZ	1077865670	Contabilidad	Jefe de oficina	3163969752	
4	ALICIA AIDA AIDALA	65.633.244	S.G. General	CONTABILISTA	3183296061	
5	Nancy Mouy Carvajal	55 063 319	S.G.G.	Lider de Programa	3115433467	
6	Juan Sebastian Vargas L.	1077853944	CID	JEFE OFICINA	3102951246	
7	Arismendi, Moisés	12199000	Despacho	Asesor	3213226555	
8	Yaqueine Garzón V.	55.069.190	STTG	SECRETARIO TRANSITO	3133479315	
9	SPKIN. Lorena Gomez	10.179.830	SCSC	SECRETARIO CONVIVENCIA	3105954829	
10	Carlson Lombana Galindez	7.689874	Sistemas	Profesional univ.	3218116977	
11	Karen Sofia Calderon Pava	1077875821	S.G.G.	Profesional Contraloría Calidad	3102202044	
12	Paula Andica Cecilia Suarez	1077873272	Control Interno	CONTABILISTA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	3115393098	
13	QUINTANA GONZALEZ	55081664	Control Interio	CONTABILISTA	3103108129	
14	Michael A. Tula Diaz	1077844446	SEDIC	SECRETARIO EDUCACION (E)	3176807331	
15	Bellamora Dolores	26303712	Planificación	DIRECTOR	3135717029	

	 Alcaldía Municipal Garzón		Nit: 8911800226 Cód. DANE 41298		 GOBIERNO DIGITAL		
LISTA DE ASISTENCIA							
CÓDIGO	GEDR-PR08-FT01	VERSIÓN	II	VIGENCIA	2022	PÁGINA	1 de 1

INSTITUCIÓN: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARZÓN

EVENTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

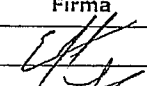
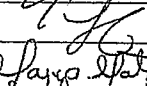
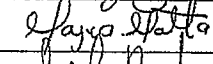
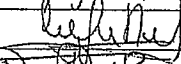
LUGAR: Centro de Innovación Manila

CIUDAD: Garzón-Huila

FECHA: 29 enero 2026

HORA INICIO: 8:30 am

HORA FINALIZACIÓN:

No	Nombre	Identificación	Área y/o Entidad	Cargo	Teléfono	Firma
1	Eduardo Rioses Duran	1077842745	DAP	Contratista	310 6252381	
2	Laura Ramos Facundo	10097741229	SGG	Contratista	3233781962	
3	Mayra Alejandra Motta	1097842570	SSM	Secretaria	3112449543	
4	Cristian Andrei Ruiz Nolas	1077832320	Sec. General	Secretario	3212784710	
5	Diana Paola Basto R.	1081440348	D. Planeación	Ajessora	3103310640	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						